

156273

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CIUDAD DEL COLORADO COTRACIUCOL S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2008

1.- ANTECEDNTES

La junta general de accionistas me extendió el nombramiento de COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS "COTRACIUSOL S.A.", en base a la cual me permito poner en consideración de los señores accionistas el presente informe.

Al encontrarnos inmersos como país y como empresa en las tendencias mundiales de globalización, competitividad, productividad. Es indispensable que realicemos un análisis del comportamiento de los indicadores macroeconómicos.

Este año se tomo la decisión que la Compañía ya debe tener el permiso de operación y darle el objeto social para el que fue creado en el ámbito del transporte de taxis, bajo un marco legal, apegado a todas las Leyes que rigen a una Sociedad de Derecho, sin embargo ha sido difícil entrar a una política con mucha competencia y con muchas trabas para poder operar, en este contexto se hace difícil arrancar con solvencia este negocio

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Se ha observado y cumplido todas las disposiciones legales y ha ejecutado todas las resoluciones de las juntas generales efectuadas en el periodo.

3. CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

En mi opinión se ha observado con cuidado y esmero el registro de todas las operaciones en base al marco legal, administrativo y con las recomendaciones emanadas por las autoridades competentes, teniendo como resultado un control adecuado y eficiente.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y económica de la compañía de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y guarda concordancia con la normativa legal vigente.

 Superintendencia de
Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

24 ABR 2008

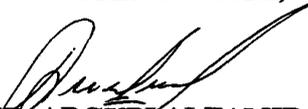
5.- CONCLUSIONES

- No se logró obtener el permiso de operación
- Los Balances de la compañía son el fiel reflejo de su desenvolvimiento económico financiero

6.- RECOMENDACIONES

- La junta General debe resolver sobre la situación de los socios que están adeudando
- Buscar un mecanismo para de esta manera tratar de obtener el permiso de operación
- Buscar la manera necesaria para lograr el pago de los accionistas atrasados.

ATENTAMENTE,



SR. ARGÜBI ALTAMIRANO
COMISARIO REVISOR